

14/06/2024 17:09:31 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000108
Fecha de presentación	17/06/2024
Nombre del solicitante:	
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). Se solicita la siguiente información: 1.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se sustenten las postulaciones de candidaturas a partir de 2014 al proceso 2023-2024, así como la aplicación de la paridad de género en los registros. 2.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se realice la asignación de RP atendiendo a la paridad de género y acciones afirmativas a partir de 2014 al proceso 2023-2024. Así como la aplicación de la paridad de género en la asignación. 3.-Legislación, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se designará a las direcciones y unidades que conforma el opl, estableciendo el procedimiento realizado, la aplicación de la paridad y alternancia, indicando nombre de la persona designada, sexo, periodo y grado académico. a partir de 2014 al proceso 2023-2024
Información solicitada:	

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/07/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	26/06/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	31/07/2024



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/107/2024
Folio: 2805276240000108

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 21 de junio de 2024

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 17 del presente mes y año, recibido a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 2805276240000108 por la cual se solicita:

***“Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Se solicita la siguiente información:***

1.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se sustenten las postulaciones de candidaturas a partir de 2014 al proceso 2023-2024, así como la aplicación de la paridad de género en los registros.

2.- Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se realice la asignación de RP atendiendo a la paridad de género y acciones afirmativas a partir de 2014 al proceso 2023-2024. Así como la aplicación de la paridad de género en la asignación.

***3.- Legislación, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se designará a las direcciones y unidades que conforma el opl, estableciendo el procedimiento realizado, la aplicación de la paridad y alternancia, indicando nombre de la persona designada, sexo, periodo y grado académico. a partir de 2014 al proceso 2023-2024.
(...)”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficios UT/275/2024 y UT/276/2023 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEPPAP/1600/2024 la Directora Ejecutiva, remite la contestación en los términos siguientes:

“Por lo que respecta a los cuestionamientos solicitados en el párrafo anterior, esta Dirección Ejecutiva tiene a bien informar lo siguiente:

I. En lo que respecta a la primera solicitud, esta Dirección Ejecutiva tiene a bien informar lo siguiente:

- ***Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 29, 30, 78, 79 y 130 consultables en:***

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/Constitucion_Politica_del_Estado_de_Tamaulipas.pdf

- ***Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, Título Tercero - Procedimiento de registro de candidaturas, página 65, consultable en:***

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/LeyElectoraldelEstadodeTamaulipas.pdf>

- ***Acuerdo No. IETAM/CG-26/2017 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los Lineamientos por los que se establecen los criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de las candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas, consultable en:***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_026_2017.pdf

- ***Lineamientos por los que se establecen los criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas, consultable en:***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_026_2017_ANEXO1.pdf

- ***Acuerdo No. IETAM/CG-47/2017 del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, consultable en:***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_047_2017.pdf

- ***Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, consultable en:***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_047_2017_ANEXO1.pdf

- ***Acuerdo No. IETAM/CG-14/2018 del Consejo General del IETAM, por el que se modifica y adiciona el artículo 8 de los lineamientos por los que se establecen los Criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de las candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-26/2017, consultable en:***

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_14_2018.pdf

• **Acuerdo No. IETAM/CG-94/2018 del Consejo General del IETAM, por el que se modifica el artículo 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-47/2017, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_94_2018.pdf

• **Acuerdo No. IETAM/CG-106/2018 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los Criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_106_2018.pdf

• **Criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_106_2018_Anexo.pdf

• **Acuerdo No. IETAM-A/CG-19/2020 del Consejo General del IETAM, por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-47/2017, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_19_2020.pdf

• **Acuerdo No. IETAM-A/CG-35/2020 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_35_2020.pdf

• **Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_35_2020_Anejo.pdf

• **Acuerdo No. IETAM-A/CG-98/2021 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la modificación y adición al Reglamento de paridad, igualdad y no**

discriminación para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_98_2021.pdf

• **Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2023 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Reglamento de paridad, igualdad y acciones afirmativas para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, y se abroga el Reglamento de paridad, igualdad y no discriminación para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-35/2020; y se determinan los porcentajes de votación válida emitida con el objeto de que los partidos políticos puedan establecer los bloques de competitividad para la postulación de candidaturas en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_28_2023.pdf

• **Reglamento de Paridad, Igualdad y Acciones Afirmativas para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_28_2023_Anexo_1.pdf

• **Acuerdo No. IETAM-A/CG-46/2023 del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los Lineamientos que regulan el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas y se abrogan los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-47/2017 y modificados mediante Acuerdo No. IETAM/CG-94/2018 y Acuerdo No. IETAM-A/CG-19/2020, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_46_2023.pdf

• **Lineamientos que regulan el Registro de Candidaturas a los diversos cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_46_2023_Anexo_3.pdf

II. En lo que respecta a la segunda solicitud, esta Dirección Ejecutiva tiene a bien informar lo siguiente:

• **Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 26, 27 y 130, consultables en:**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/Constitucion_Politica_del_Estado_de_Tamaulipas.pdf

- **Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, artículos 190, 198, 199, 200, 201 y 202, consultables en:**

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/LeyElectoraldeEstadodeTamaulipas.pdf>

- **Lineamientos que regulan el procedimiento para la asignación de cargos de representación proporcional en el estado de Tamaulipas, consultable en:**

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/LINEAMIENTOS_QUE_REGULAN_EL_PROCEDIMIENTO_PARA_LA_ASIGNACION_DE_CARGOS_DE_REPRESENTACION_PROPORCIONA.pdf

- **Acuerdos de asignaciones de representación proporcional del año 2016: IETAM/CG-146/2016, IETAM/CG-150/2016, IETAM/CG-156/2016, IETAM/CG-157/2016, IETAM/CG-168/2016, IETAM/CG-169/2016, IETAM/CG-171/2016, consultables en:**

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2016&idTdoc=2>

- **Acuerdos de asignaciones de representación proporcional del año 2018: IETAM/CG-64/2018, IETAM/CG-78/2018, IETAM/CG-80/2018, IETAM/CG-81/2018, IETAM/CG-82/2018, IETAM/CG-83/2018, IETAM/CG-84/2018, IETAM/CG-85/2018, IETAM/CG-86/2018, IETAM/CG-87/2018, IETAM/CG-88/2018, IETAM/CG-89/2018, IETAM/CG-90/2018, IETAM/CG-91/2018, consultables en:**

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2018&idTdoc=2>

- **Acuerdo de asignación de representación proporcional del año 2019: IETAM/CG-52/2019, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_52_2019.pdf

- **Acuerdos de asignaciones de representación proporcional del año 2021: IETAM-A/CG-83/2021, IETAM-A/CG-87/2021, IETAM-A/CG-96/2021, IETAM-A/CG-97/2021, IETAM-A/CG-107/2021, IETAM-A/CG-108/2021, IETAM-A/CG-110/2021, consultables en:**

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2021&idTdoc=2>

- **Acuerdo de asignación de representación proporcional del año 2024: IETAM-A/CG-88/2024, consultable en:**

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_88_2024.pdf

Mediante oficio DAJ/119/2024, la Directora de Asuntos Jurídicos, manifiesto lo siguiente:

“Por lo antes citado, me permito dar respuesta, de forma parcial, en los términos siguientes:

- ✓ *La designación de Titulares de las Direcciones y Unidades que conforman el Instituto Electoral de Tamaulipas, se realiza sobre la base de lo que dispone el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 105, 131, 136, 137, 139 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 24 y 25 del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral Nacional y 10, fracción VI Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.*
- ✓ *Se hace mención que el 1 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo IETAM/CG-16/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas conformó la Comisión Especial que dictaminó las propuestas de designación o ratificación de los Titulares de las Áreas de Dirección, Ejecutivas y Técnicas del Instituto, lo que así aconteció hasta el año 2020; lo anterior sustentado en los artículos 8, fracción II, inciso a), 27 bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, abrogado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-12/2021 de fecha 5 de febrero de 2021. Acuerdos que pueden ser consultados en las siguientes ligas:*

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_16_2015.pdf
https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_12_2021.pdf

- ✓ *En ese contexto, y a partir de la anualidad última señalada en el párrafo anterior, el procedimiento que se realiza para la designación de las direcciones y unidades que conforman el Instituto Electoral de Tamaulipas, inicia con la propuesta que realiza el Consejero Presidente del IETAM, quien en el ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 110, fracción II; 112, fracción VI de la Ley Electoral Local, pone a la consideración de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral, al candidato o aspirante para ocupar el cargo al que es propuesto, acompaña su currículum vitae y la documentación que lo sustenta.*
- ✓ *Seguidamente a la propuesta realizada, se verifica el cumplimiento de los requisitos legales, se lleva a cabo la valoración curricular y una entrevista a efecto de verificar si cumple con el perfil para ocupar el cargo.*
- ✓ *Hecho lo anterior, el Consejo General del IETAM emite y vota el acuerdo mediante el cual se realiza la designación del servidor público que corresponda.*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En la inteligencia que el marco normativo señalado puede ser consultado en la página del Instituto en la siguiente liga:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Legislacion_Vigente/Legislacion_Vigente.aspx

Por lo que respecta a los Acuerdos de las designaciones de los titulares de las Direcciones y áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas, pueden ser consultados a través del siguiente hipervínculo:

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2024&idTdoc=2>

Así mismo, se le proporcionan los números de acuerdos y la liga para la consulta de manera individual, en los cuales se establece el procedimiento que se siguió para su designación:

NOMBRE	ACUERDO	LIGA
Juan Esparza Ortiz	ACUERDO IETAM/CG-03/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_03_2016.pdf
José Francisco Salazar Arteaga	ACUERDO IETAM/CG-04/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_04_2016.pdf
José Ascención Aguilar Hernández	ACUERDO IETAM/CG-05/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_05_2016.pdf
Patricia Elizabeth Barrón Herrera	ACUERDO IETAM/CG-06/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_06_2016.pdf
Juan de Dios Reyna Valle	ACUERDO IETAM/CG-07/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_07_2016.pdf
Norma Elena Martínez Flores	ACUERDO IETAM/CG-08/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_08_2016.pdf
Arturo Muñiz Martínez	ACUERDO IETAM/CG-09/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_09_2016.pdf
José de los Santos González Picazo	ACUERDO IETAM/CG-10/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_10_2016.pdf
Edgar Iván Arroyo Villarreal	ACUERDO IETAM/CG-11/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_11_2016.pdf
José Nereo Zamorano García	ACUERDO IETAM/CG-12/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_12_2016.pdf
José Ramírez López	ACUERDO IETAM/CG-13/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_13_2016.pdf

NOMBRE	ACUERDO	LIGA
Josefina Guzmán Acuña	ACUERDO IETAM/CG-14/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_14_2016.pdf
Nancy Moya de la Rosa	ACUERDO IETAM/CG-113/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_113_2016.pdf
Italia Aracely García López	ACUERDO No IETAM/CG-158/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_158_2016.pdf
Laura Alicia Colunga Castillo	ACUERDO No IETAM/CG-159/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_159_2016.pdf
Hugo Mauricio Calderón Arriaga	ACUERDO No IETAM/CG-160/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_160_2016.pdf
José Francisco Salazar Arteaga	ACUERDO No IETAM/CG-161/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_161_2016.pdf
Patricia Elizabeth Barrón Herrera	ACUERDO No IETAM/CG-162/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_162_2016.pdf
Norma Elena Martínez Flores	ACUERDO No IETAM/CG-163/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_163_2016.pdf
Elvia Hernández Rubio	ACUERDO No IETAM/CG-164/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_164_2016.pdf
José de los Santos González Picazo	ACUERDO No IETAM/CG-165/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_165_2016.pdf
Arturo Muñiz Martínez	ACUERDO No IETAM/CG-166/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_166_2016.pdf
José Ramírez López	ACUERDO No IETAM/CG-167/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_167_2016.pdf
Alfonso Guadalupe Torres Carrillo	ACUERDO No. IETAM/CG-39/2017	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_039_2017.pdf
José Francisco Salazar Arteaga	ACUERDO No. IETAM/CG-15/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO%20No.%20IETAM%20CG-15-2018.pdf
Juana Francisca Cuadros Ortega	ACUERDO No. IETAM/CG-26/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_26_2018.pdf
Mayra Gisela Lugo Rodríguez	ACUERDO No. IETAM/CG-27/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_27_2018.pdf
Patricia Elizabeth Barrón Herrera	ACUERDO No. IETAM/CG-28/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_28_2018.pdf
César Andrés Villalobos Rangel	ACUERDO No. IETAM-A/CG-5/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_05_2020.pdf

NOMBRE	ACUERDO	LIGA
Juan Manuel Guerrero Jiménez	ACUERDO No. IETAM-A/CG-6/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_06_2020.pdf
Juan de Dios Álvarez Ortiz	ACUERDO No. IETAM-A/CG-9/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_09_2020.pdf
Daniela San Juan Mar Manrique	ACUERDO No. IETAM-A/CG-14/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_14_2020.pdf
María Concepción Reyes Reyes	ACUERDO No. IETAM-A/CG-13/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_13_2022.pdf
Isela Alejandra Ponce Arredondo	ACUERDO No. IETAM-A/CG-22/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_22_2022.pdf
Ma. Isabel Tovar de la Fuente	ACUERDO No. IETAM-A/CG-71/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_71_2022.pdf
Alberto Castillo Reyes	ACUERDO No. IETAM-A/CG-72/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_72_2022.pdf
Lidda Consuelo Delgado Cortina	ACUERDO No. IETAM-A/CG-73/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_73_2022.pdf
Iriliann Yazbeth Narváez Wong	ACUERDO No. IETAM-A/CG-74/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_74_2022.pdf
Mario Humberto Rodríguez Chávez	ACUERDO No. IETAM-A/CG-85/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_85_2022.pdf
Francisco Xavier Muñiz Esquivel	ACUERDO No. IETAM-A/CG-86/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_86_2022.pdf

No omito mencionar que las designaciones de titulares no se realizan por períodos determinados, pues en ningún acuerdo se advierte que los nombramientos sean por períodos específicos.

Finalmente, hago mención que esta Dirección Jurídica no está en condiciones de proporcionar la información atinente a la aplicación de paridad y alternancia, así como el nombre de la persona designada, sexo, periodo, del lapso solicitado, en principio porque dicha información no obra en los archivos de esta Dirección, y segundo, porque la referida información no es generada por esta Área Jurídica, por lo que las personas designadas pueden ser consultadas en el apartado de acuerdos en la liga

que se ha proporcionado para tal efecto y de los años en que existieron designaciones, así mismo, no omitiendo referir que en dichos acuerdos se señala el grado académico acreditado por cada titular”.

Una vez analizado el contenido de las respuestas proporcionada por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y de la Directora Jurídica es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado a este Instituto Electoral Local del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo que la información que se le proporciona es la que obra en los archivos de este Instituto.

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o de/lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, que a la letra insta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo antes mencionado, fundado y motivado remítase al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

**Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Oficio No. **UT/275/2024**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de junio 2024

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
PRESENTE



Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
17/06/2024	UT/SIP/107/2024	280527624000108

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en los **puntos 1 y 2** de la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

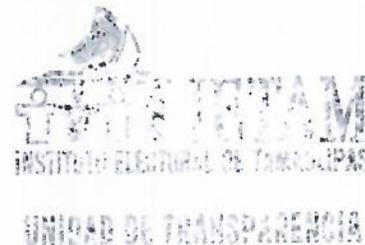
Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de **unidad.transparencia@ietam.org.mx**, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOJA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Reviso y Valido	NMDLR	
-----------------	-------	--

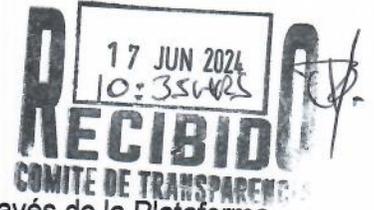


**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS**

Oficio No. **UT/276/2024**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de junio 2024



**DRA. ELVIA HERNÁNDEZ RUBIO
DIRECTORA JURIDICA
PRESENTE**



Estimada Doctora:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
17/06/2024	UT/SIP/107/2024	280527624000108

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en el punto 3 de la solicitud anexa, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



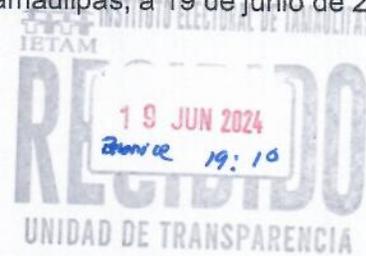
**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. DEPPAP/1600/2024
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 19 de junio de 2024

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE



En atención a su oficio N° UT/275/2024, recibido en fecha 17 de junio del año que transcurre, mediante el cual envía una solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexa copia simple de la solicitud y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
17/06/2024	UT/SIP/107/2024	280527624000108

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere lo siguiente:

*"Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Se solicita la siguiente información:*

1.- *Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se sustenten las postulaciones de candidaturas a partir de 2014 al proceso 2023-2024, así como la aplicación de la paridad de género en los registros.*

2.- *Leyes, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se realice la asignación de RP atendiendo a la paridad de género y acciones afirmativas a partir de 2014 al proceso 2023-2024. Así como la aplicación de la paridad de género en la asignación.*

(...)"

Por lo que respecta a los cuestionamientos solicitados en el párrafo anterior, esta Dirección Ejecutiva tiene a bien informar lo siguiente:

I. **En lo que respecta a la primera solicitud**, esta Dirección Ejecutiva tiene a bien informar lo siguiente:

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 29, 30, 78, 79 y 130 consultables en:

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/Constitucion_Politica_del_Estado_de_Tamaulipas.pdf

- Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, Título Tercero - Procedimiento de registro de candidaturas, página 65, consultable en:

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/LeyElectoralDelEstadoDeTamaulipas.pdf>

- Acuerdo No. IETAM/CG-26/2017 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los Lineamientos por los que se establecen los criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de las candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_026_2017.pdf

- Lineamientos por los que se establecen los criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019, en el Estado de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_026_2017_ANEXO1.pdf

- Acuerdo No. IETAM/CG-47/2017 del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_047_2017.pdf

- Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_047_2017_ANEXO1.pdf

- Acuerdo No. IETAM/CG-14/2018 del Consejo General del IETAM, por el que se modifica y adiciona el artículo 8 de los lineamientos por los que se establecen los Criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de las candidaturas, en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019 en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-26/2017, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_14_2018.pdf

- Acuerdo No. IETAM/CG-94/2018 del Consejo General del IETAM, por el que se modifica el artículo 21 de los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-47/2017, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_94_2018.pdf

- Acuerdo No. IETAM/CG-106/2018 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueban los Criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_106_2018.pdf

- Criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en la integración del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_106_2018_Anexo.pdf

- Acuerdo No. IETAM-A/CG-19/2020 del Consejo General del IETAM, por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-47/2017, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_19_2020.pdf

- Acuerdo No. IETAM-A/CG-35/2020 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_35_2020.pdf

- Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_35_2020_Anexo.pdf

- Acuerdo No. IETAM-A/CG-98/2021 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba la modificación y adición al Reglamento de paridad, igualdad y no discriminación para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_98_2021.pdf

- Acuerdo No. IETAM-A/CG-28/2023 del Consejo General del IETAM, por el que se aprueba el Reglamento de paridad, igualdad y acciones afirmativas para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, y se abroga el Reglamento de paridad, igualdad y no discriminación para la postulación e integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, aprobado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-35/2020; y se determinan los porcentajes de votación válida emitida con el objeto de que los partidos políticos puedan establecer los bloques de competitividad para la postulación de candidaturas en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones de mayoría relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_28_2023.pdf

- Reglamento de Paridad, Igualdad y Acciones Afirmativas para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_28_2023_Anexo_1.pdf

- Acuerdo No. IETAM-A/CG-46/2023 del Consejo General del IETAM, mediante el cual se aprueban los Lineamientos que regulan el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas y se abrogan los Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas, aprobados mediante Acuerdo IETAM/CG-47/2017 y modificados mediante Acuerdo No. IETAM/CG-94/2018 y Acuerdo No. IETAM-A/CG-19/2020, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_46_2023.pdf

- Lineamientos que regulan el Registro de Candidaturas a los diversos cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_46_2023_Anexo_3.pdf

II. **En lo que respecta a la segunda solicitud**, esta Dirección Ejecutiva tiene a bien informar lo siguiente:

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículos 26, 27 y 130, consultables en:

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/Constitucion_Politica_del_Estado_de_Tamaulipas.pdf

- Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, artículos 190, 198, 199, 200, 201 y 202, consultables en:

<https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/LeyElectoraldelEstadodeTamaulipas.pdf>

- Lineamientos que regulan el procedimiento para la asignación de cargos de representación proporcional en el estado de Tamaulipas, consultable en:

https://ietam.org.mx/PortalN/documentos/LegislacionVigente/LINEAMIENTOS_QUE_REGULAN_EL_PROCEDIMIENTO_PARA_LA_ASIGNACION_DE_CARGOS_DE_REPRESENTACION_PROPORCIONA.pdf

- Acuerdos de asignaciones de representación proporcional del año 2016: IETAM/CG-146/2016, IETAM/CG-150/2016, IETAM/CG-156/2016, IETAM/CG-157/2016, IETAM/CG-168/2016, IETAM/CG-169/2016, IETAM/CG-171/2016, consultables en:

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2016&idTdoc=2>

- Acuerdos de asignaciones de representación proporcional del año 2018: IETAM/CG-64/2018, IETAM/CG-78/2018, IETAM/CG-80/2018, IETAM/CG-81/2018, IETAM/CG-82/2018, IETAM/CG-83/2018, IETAM/CG-84/2018, IETAM/CG-85/2018, IETAM/CG-86/2018, IETAM/CG-87/2018, IETAM/CG-88/2018, IETAM/CG-89/2018, IETAM/CG-90/2018, IETAM/CG-91/2018, consultables en:

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2018&idTdoc=2>

- Acuerdo de asignación de representación proporcional del año 2019: IETAM/CG-52/2019, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_CG_52_2019.pdf

- Acuerdos de asignaciones de representación proporcional del año 2021: IETAM-A/CG-83/2021, IETAM-A/CG-87/2021, IETAM-A/CG-96/2021, IETAM-A/CG-97/2021, IETAM-A/CG-107/2021, IETAM-A/CG-108/2021, IETAM-A/CG-110/2021, consultables en:

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2021&idTdoc=2>

- Acuerdo de asignación de representación proporcional del año 2024: IETAM-A/CG-88/2024, consultable en:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_88_2024.pdf

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA

Directora Ejecutiva



c.c.p.- Archivo

Validó	JFCO	
Revisó	ADD	
Elaboró	MRUS	

Oficio No. DAJ/119/2024

Asunto: El que se indica.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 18 de junio de 2024

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, en atención a su oficio UT/276/2024, de fecha 17 de junio del presente año, mediante el cual informa sobre la solicitud de información pública formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527624000108, a fin de solicitar a esta Dirección Jurídica la información concerniente para dar respuesta a la pregunta 3, que especifica lo siguiente:

“3.- Legislación, acuerdos o reglamentos mediante los cuales se designará a las direcciones y unidades que conforma el opl, estableciendo el procedimiento realizado, la aplicación de la paridad y alternancia, indicando nombre de la persona designada, sexo, periodo y grado académico. a partir de 2014 al proceso 2023-2024”

Por lo antes citado, me permito dar respuesta, de forma parcial, en los términos siguientes:

- ✓ La designación de Titulares de las Direcciones y Unidades que conforman el Instituto Electoral de Tamaulipas, se realiza sobre la base de lo que dispone el artículo 100 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 105, 131, 136, 137, 139 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 24 y 25 del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral Nacional y 10, fracción VI Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- ✓ Se hace mención que el 1 de diciembre de 2015, mediante Acuerdo IETAM/CG-16/2015, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas conformó la Comisión Especial que dictaminó las propuestas de designación o ratificación de los Titulares de las Áreas de Dirección, Ejecutivas y Técnicas del Instituto, lo que así aconteció hasta el año 2020; lo anterior sustentado en los artículos 8, fracción II, inciso a), 27 bis del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, abrogado mediante Acuerdo IETAM-A/CG-12/2021 de fecha 5 de febrero de 2021. Acuerdos que pueden ser consultados en las siguientes ligas:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 16 2015.pdf>

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 12 2021.pdf>

- ✓ En ese contexto, y a partir de la anualidad última señalada en el párrafo anterior, el procedimiento que se realiza para la designación de las direcciones y unidades que conforman el Instituto Electoral de Tamaulipas, inicia con la propuesta que realiza el Consejero Presidente del IETAM, quien en el ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 110, fracción II; 112, fracción VI de la Ley Electoral Local, pone a la consideración de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral, al candidato o aspirante para ocupar el cargo al que es propuesto, acompaña su currículum vitae y la documentación que lo sustenta.
- ✓ Seguidamente a la propuesta realizada, se verifica el cumplimiento de los requisitos legales, se lleva a cabo la valoración curricular y una entrevista a efecto de verificar si cumple con el perfil para ocupar el cargo.
- ✓ Hecho lo anterior, el Consejo General del IETAM emite y vota el acuerdo mediante el cual se realiza la designación del servidor público que corresponda.

En la inteligencia que el marco normativo señalado puede ser consultado en la página del Instituto en la siguiente liga:

https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Legislacion_Vigente/Legislacion_Vigente.aspx

Por lo que respecta a los Acuerdos de las designaciones de los titulares de las Direcciones y áreas del Instituto Electoral de Tamaulipas, pueden ser consultados a través del siguiente hipervínculo:

<https://ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2024&idTdoc=2>

Proporcionan los números de acuerdos y la liga para la consulta de manera individual, en los cuales se establece el procedimiento que se siguió para su designación:

NOMBRE	ACUERDO	LIGA
Juan Esparza Ortiz	ACUERDO IETAM/CG-03/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 03 2016.pdf
José Francisco Salazar Arteaga	ACUERDO IETAM/CG-04/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 04 2016.pdf
José Ascención Aguilar Hernández	ACUERDO IETAM/CG-05/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 05 2016.pdf
Patricia Elizabeth Barrón Herrera	ACUERDO IETAM/CG-06/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 06 2016.pdf
Juan de Dios Reyna Valle	ACUERDO IETAM/CG-07/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 07 2016.pdf
Norma Elena Martínez Flores	ACUERDO IETAM/CG-08/2016	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 08 2016.pdf

Arturo Muñiz Martínez	ACUERDO IETAM/CG-09/2016		https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 09 2016.pdf
José de los Santos González Picazo	ACUERDO IETAM/CG-10/2016		https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 10 2016.pdf
Edgar Iván Arroyo Villarreal	ACUERDO IETAM/CG-11/2016		https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 11 2016.pdf
José Nereo Zamorano García	ACUERDO IETAM/CG-12/2016		https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 12 2016.pdf
José Ramírez López	ACUERDO IETAM/CG-13/2016		https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 13 2016.pdf
Josefina Guzmán Acuña	ACUERDO IETAM/CG-14/2016		https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 14 2016.pdf
Nancy Moya de la Rosa	ACUERDO IETAM/CG-113/2016		https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 113 2016.pdf
Italia Aracely García López	ACUERDO IETAM/CG-158/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 158 2016.pdf
Laura Alicia Colunga Castillo	ACUERDO IETAM/CG-159/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 159 2016.pdf
Hugo Mauricio Calderón Arriaga	ACUERDO IETAM/CG-160/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 160 2016.pdf
José Francisco Salazar Arteaga	ACUERDO IETAM/CG-161/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 161 2016.pdf
Patricia Elizabeth Barrón Herrera	ACUERDO IETAM/CG-162/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 162 2016.pdf
Norma Elena Martínez Flores	ACUERDO IETAM/CG-163/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 163 2016.pdf
Elvia Hernández Rubio	ACUERDO IETAM/CG-164/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 164 2016.pdf
José de los Santos González Picazo	ACUERDO IETAM/CG-165/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 165 2016.pdf
Arturo Muñiz Martínez	ACUERDO IETAM/CG-166/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 166 2016.pdf
José Ramírez López	ACUERDO IETAM/CG-167/2016	No	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 167 2016.pdf

Alfonso Guadalupe Torres Carrillo	ACUERDO No. IETAM/CG- 39/2017	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 039 2017.pdf
José Francisco Salazar Arteaga	ACUERDO No. IETAM/CG- 15/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO%20No.%20IETAM CG-15-2018.pdf
Juana Francisca Cuadros Ortega	ACUERDO No. IETAM/CG- 26/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 26 2018.pdf
Mayra Gisela Lugo Rodríguez	ACUERDO No. IETAM/CG- 27/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 27 2018.pdf
Patricia Elizabeth Barrón Herrera	ACUERDO No. IETAM/CG- 28/2018	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 28 2018.pdf
César Andrés Villalobos Rangel	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 5/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 05 2020.pdf
Juan Manuel Guerrero Jiménez	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 6/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 06 2020.pdf
Juan de Dios Álvarez Ortiz	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 9/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 09 2020.pdf
Daniela San Juan Mar Manrique	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 14/2020	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 14 2020.pdf
María Concepción Reyes Reyes	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 13/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 13 2022.pdf
Isela Alejandra Ponce Arredondo	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 22/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 22 2022.pdf
Ma. Isabel Tovar de la Fuente	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 71/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 71 2022.pdf
Alberto Castillo Reyes	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 72/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 72 2022.pdf
Lidda Consuelo Delgado Cortina	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 73/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 73 2022.pdf
Iriliann Yazbeth Narváez Wong	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 74/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 74 2022.pdf
Mario Humberto Rodríguez Chávez	ACUERDO No. IETAM-A/CG- 85/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 85 2022.pdf

Francisco Xavier Muñiz Esquivé	ACUERDO No. IETAM-A/CG-86/2022	https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 86 2022.p df
--------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No omito mencionar que las designaciones de titulares no se realizan por períodos determinados, pues en ningún acuerdo se advierte que los nombramientos sean por periodos específicos.

Finalmente, hago mención que esta Dirección Jurídica no está en condiciones de proporcionar la información atinente a la aplicación de paridad y alternancia, sexo y periodo del periodo solicitado, en principio porque dicha información no obra en los archivos de esta Dirección, y segundo, porque la referida información no es generada por esta Área Jurídica, por lo que en el apartado de acuerdos en la liga que se ha proporcionado para tal efecto se puede consultar la información de las personas designadas de los años en que existieron designaciones, el procedimiento que se siguió para su designación, así como el grado académico acreditado por cada titular.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Elvia Hernández Rubio

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos



Autorizo:	EHR	
Valido:		
Elaboro:	JLSG	

C.c.p. Archivo.

